

SINTRAPACIFICO

Cali - Colombia Fundado en Octubre de 2005 Boletín No. 43 Septiembre de 2009 12 paginas sintraprevisubpacifico@hotmail.com

La Corte Constitucional declaró exequible que

No se podrán celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente



La Corte Constitucional informó que se declaró exequible, por los cargos examinados, el último inciso del artículo 2 del Decreto Ley 2400 de 1968, tal y como fue modificado por el artículo 1 de Decreto Ley 3074 de 1968, que señala: **“Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones”.**

En efecto, la Corte en su sentencia C-614/09, reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe realizarse con el personal de planta, señalando que no puede suscribirse un contrato de prestación de servicios para ejecutar una relación laboral, ni para desempeñar en el Estado funciones de carácter permanente; por cuanto de hacerlo, la realidad prima sobre la forma.

Se entiende por empleo el conjunto de funciones señaladas por la Constitución, la ley, el reglamento o asignadas por autoridad competente que deben ser atendidas por una persona natural. Empleado o funcionario es la persona

nombrada para ejercer un empleo y que ha tomado posesión del mismo.

Ahora bien, frente al aumento de contratos de prestación de servicios en la administración, hasta el punto de que se crean “verdaderas nóminas paralelas” y son contratadas por esa vía gran cantidad de personas que trabajan durante largos períodos en las entidades públicas, **se acude a cooperativas de trabajadores, empresas de servicios temporales o los denominados outsourcing**, la Corte instó a los órganos de control del Estado, para que se exija, dentro de sus competencias, a las autoridades nacionales y territoriales, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2400 de 1968, reportando a la Fiscalía si se llegare a estar en presencia de probables conductas punibles.

En La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter público del orden nacional, no estamos ajenos a esta forma de contratación, pues desde hace ya varios años y con la llegada de esta nueva Administración, se ha incrementado la contratación en los procesos actuales y que tienen el carácter permanente en sus funciones, pues muchos de ellos tienen que ver con el ejercicio del negocio, recordemos algunos de ellos:

Abogados, Ajustadores, Asistencia Domiciliaria, Asistencia al vehículo, Auditoría Interna, Auditoría Médica, Contac Center, Directores comerciales, Inspección de Riesgos, Investigadores, Financiación de primas, Peritos, Servicio Inspección de Autos, Servicio Satelital, Talleres y Proveedores, Mesa de Ayuda, Cafetería y Aseo, Vigilancia, Mensajería, Papelería, Archivo físico y Documentos.

Consideramos finalmente que la Junta Directiva de la Previsora, deberá revisar minuciosamente este tema, pues estarían inmersos en violación de lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 2400 de 1968, dando como consecuencia, probables conductas punibles que nos llevarían a las sanciones respectivas.

Hay Mala Intención por parte de esta Administración hacia el trabajador, descontándole de su pírrica nomina el valor otorgado del crédito educativo

En una de las innumerables arbitrariedades de esta Administración, ahora se están descontando los créditos educativos que supuestamente no han sido legalizados en forma oportuna por los trabajadores. Y es que ésta Administración, se ha empeñado en obstaculizar las cláusulas de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente, legislando sobre ellas e interpretando a su arbitrio cláusulas que violan el principio básico de favorabilidad de los trabajadores convenionados de La Previsora S.A. Compañía de Seguros; como el caso que nos ocupa, primero con la exigencia del recibo de matrícula para cancelar un valor por debajo de los 3SMMLV, y ahora para rematar, descontando de su pírrica nómina el valor de ese mismo crédito educativo que se había otorgado, aduciendo que no se ha cumplido, por parte del trabajador, con el plazo máximo de legalización que establece dicha Convención.

Aquí, hay que señalar, los innumerables casos en los cuales el trabajador por ejemplo, legalizó en forma oportuna y en Gestión Humana no aparecieron los documentos, muchos han aportado certificados de notas que las universidades presentan a través de sus páginas de Internet, y esta Administración en forma unilateral desconoce la validez de estos documentos que son expedidos por las facultades para agilidad y mejoramiento de la calidad de su servicio; tema que se tocó en el anterior comité de relaciones laborales y que se solicitó se le diera validez, pues en muchas oportunidades la expedición de dichos certificados o son muy costosos o son muy demorados por los trámites administrativos de las universidades. Otro caso es que muchos establecimientos educativos han cambiado su calendario del B al A y actualmente están en esa transición ocasionando demora en la entrega de los certificados porque no han terminado período. Y por último, diríamos acá el caso más repetitivo y valedero, al trabajador que por sus múltiples ocupaciones y compromiso con su trabajo y sus obligaciones con la Empresa, se le olvidó legalizar en el tiempo estipulado ya sea porque se encontraba en vacaciones, ya sea por que el trabajo lo absorbió y no hubo quién se lo recordara.

Con todo esto, lo que queremos transmitirle a la Administración es que hay múltiples factores por los cuales los trabajadores no pudieron legalizar y que hay de parte y parte porque la Gerencia de Gestión Humana también ha tenido sus fallas. Pero lo más grave de todo es que no se le avisa al trabajador de que se le va a realizar ese descuento, sino que esperaron que pasaran los 75 días de legalización para así descontar ese valor en su nómina y lo peor aún, no nos parece justo que no se permita legalizar ese crédito educativo después del primer descuento realizado, contribuyendo así a agudizar más la crisis económica por la cual estamos atravesando la mayoría de los trabajadores colombianos. Esperamos que esta medida sea reconsiderada por el bien de los trabajadores y sus familias, aplicando el principio de favorabilidad establecido en la cláusula 76 de la CCTV y que los medios electrónicos como La previnet y el correo interno que son usados por la Administración para información general, sean utilizados para recordarle a los trabajadores la legalización del crédito, que como lo manifestamos anteriormente en la mayoría de los casos al funcionario o se le olvida la legalización por sus múltiples ocupaciones o las universidades se demoran en dicho trámite; precisamente dichas entidades han encontrado en los medios electrónicos una muy buena opción para descongestionar sus trámites administrativos.

De otro lado, tanto en Casa Matriz como en la mayoría de Sucursales a nivel nacional, se vienen instalando cámaras de video en sus dependencias. Contrato de Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad que tuvo un costo de \$1.557 millones de pesos. Aquí la pregunta. ¿Se justifica esta inversión? Cuando en muchas de las sucursales por ejemplo ya no se maneja el mismo dinero que se manejaba antes, o será que estamos en un alto Riesgo de Seguridad o ¿Será que las intenciones son otras? Quisiéramos conocer los pormenores de dicho contrato, cuáles van a ser las ventajas y sus alcances o si por el contrario es uno más, de los muchos contratos que esta Administración ha realizado dentro del festival del Gasto en que se convirtió La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Finalmente, hemos conocido que nuevamente el proyecto de Reestructuración de la planta de personal ha sido devuelto por la Función Pública para que se corrija administrativamente. ¿Qué va a pasar entonces? Seguirá la incertidumbre



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SINTRAPREVI

Preservar nuestros derechos, es garantizar el futuro de nuestras familias
¡Defendamos Nuestra Convención Colectiva de Trabajo!

SINTRAPREVI - SUBDIRECTIVA PACIFICO

Sede Sucursal Cali. Calle 10 No. 4-47 Piso 8
Edif. Corficolombiana Tel 8834773 Fax 8822881

Correo Electrónico:

sintraprevisubpacifico@hotmail.com

¡Que nos sigan robando para acabar la inseguridad!



Las revelaciones de la revista 'Cambio' sobre corrupción son aterradoras. Las entidades estatales y no estatales coinciden en que la corrupción les roba a los colombianos no menos de cuatro billones de pesos al año. La corrupción cuesta dos veces la seguridad democrática, en la que se invierten anualmente dos billones. Curiosa seguridad está en la que hay que dejarse robar dos pesos para que le protejan la vida con uno.

La Contraloría debería haber recuperado 1,5 billones. En vez de hacerlo, se gasta 12.000 millones de pesos al semestre para mantener una nómina paralela y promover los viajes internacionales del Contralor. Mientras él viaja, se roban a manos llenas el erario público que él debe cuidar. Y el Procurador, que debería sancionar e inhabilitar a los funcionarios corruptos, da entrevistas para denunciar lo que ya denunció la prensa. El tiempo se le va en obstruir la Corte Suprema, defender a los 'parapolíticos' y absolver a los ministros; no le alcanza para castigar a los corruptos.

En Colombia, las denuncias de corrupción no las hacen los organismos de control, sino la prensa. El Contralor, el Procurador y el Fiscal se enteran por los medios de comunicación, dan ruedas de prensa, reiteran lo ya denunciado y hacen anuncios. Ni recuperan la plata ni sancionan a los responsables, ni mucho menos previenen que se la roben.

La mordida promedio ya no es del 5 o el 10 por ciento. Según una encuesta hecha por la Universidad Externado de Colombia, los empresarios confiesan que pagan, en promedio, el 13 por ciento del valor de un contrato o licitación para poderse ganar. El Zar Anticorrupción estima que si la coima promedio es del 13 por ciento y el presupuesto general de la Nación es de 30 billones, por sobornos para ejecutar ese presupuesto se roban 3,9 billones. Si se analiza por el lado del gasto de regalías, el Procurador estima que de su manejo corrupto en 750 entidades municipales y departamentales se roban una tajada de 4 billones.

Cuatro billones de pesos es lo que se roban de lo que todavía se considera corrupción. Porque, según el Gobierno, transferir alegremente recursos públicos del IVA que pagan los pobres y del IVA y la renta que pagan la clase media y los empresarios a los terratenientes y ricos se llama Agro Ingreso Seguro o confianza inversionista, no corrupción. Sin embargo, la Corte Constitucional le advirtió hace más de un año al Gobierno que eso es inconstitucional. Con la sentencia 507 de 2008, la Corte declaró inconstitucional el artículo 10 del Plan de Desarrollo, que facultaba al Gobierno a entregar subsidios no reembolsables a quien quisiera, sin criterios y procedimientos legales y transparentes, porque creaba privilegios inconstitucionales. El Ministerio de Agricultura se opuso alegando que era una norma fundamental para la política agrícola y que si se caía, los que no recibían subsidios podían demandar. Este argumento -que muestra la ignorancia del Ministerio sobre las reglas de un Estado de Derecho- fue uno de los que usó la Corte para tumbar la norma. Las demandas son, precisamente, la manera como la gente reclama sus derechos, es decir, son mecanismos de control a la arbitrariedad.

A la par que el Gobierno sigue enriqueciendo, inconstitucionalmente, a unos terratenientes y ricos, cazadores de rentas, que acaso serán unos 10.000 vivos, hay ocho millones de colombianos en la miseria, dos millones desempleados y 10 millones que sobreviven del rebusque. A esos millones de colombianos asaltados por la corrupción les quitan despacio y de a poquito; cada vez que compran y pagan IVA, con la parte de su trabajo que pagan como impuesto de renta o con menos empleo y servicios públicos, nada de lo cual parece un robo, sino un destino que asumen con resignación. En cambio, los que viven del robo reciben mucho, rápido y son unos pocos con poder para mantener los privilegios. Desinformadas o resignadas ante la corrupción y aisladas de las relaciones de poder que la permiten, esas masas parecen gritar inconscientes: ¡Que nos sigan robando para acabar la inseguridad!

Claudia López

Agro Robo Seguro. Regando y drenando

SI los millonarios “créditos no reembolsables”, -es decir, regalos- que se hicieron a través del programa Agro Ingreso Seguro a reinas de belleza, corredores de bolsa, magnates agrícolas y afortunados hijos de políticos hoy detenidos, estuvieron ceñidos a la ley, es algo que tendrán que definir las autoridades de control y vigilancia.

Pero lo evidente es que los tales créditos “no reembolsables” no se ajustaron al espíritu primordial para el cual fue creado el programa Agro Ingreso Seguro. Esta pomposa iniciativa se organizó dizque para resarcir a los agricultores que iban a resultar más damnificados con el TLC. Y a pesar de que el TLC con los EE.UU. no ha entrado aún en vigencia, se han venido repartiendo frenéticamente desde el 2006 los \$ 500.000 millones anuales con que se dotó este publicitado programa.

Agro Ingreso Seguro estaba diseñado para ayudar prioritariamente a quien va a resultar más agraviada con el TLC. Es decir, la agricultura campesina. Sin embargo, ha terminado beneficiando principalmente a los empresarios más ricos del campo. Al gobierno del presidente Uribe le encanta regalar dineros públicos a los más ricos y cobrarles pesados impuestos a los más débiles. Es la lógica diabólica que ha prevalecido durante los últimos 7 años.

Un estudio reciente de Luis Jorge Garay, Fernando Barberi e Iván Cardona, titulado “Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia” demuestra contundentemente que el sector más golpeado con el TLC será el de la pequeña agricultura. Las cifras que proporciona este documento ponen de bulto la manera chocante, elitista y regresiva como se han venido distribuyendo los recursos de Agro Ingreso Seguro.

Esta economía campesina que era entonces a la que primero y en mayor proporción ha debido favorecerse con los recursos del AIS, que ocupa el 48% de la mano de obra que trabaja en el campo colombiano (lo que equivale a 1.776.253 personas) y cuyo ingreso familiar promedio no superaba en cifras del 2005 los \$ 340.200 (mostrando así con crudeza dónde es que está la pobreza rural en Colombia), infortunadamente no resultó premiada con la piñata del Agro Ingreso Seguro.

Estos recursos fueron a parar en no insignificante proporción a los bolsillos de unos pocos acaudalados del campo. Casi todos los programas que merecieron “créditos no reembolsables” (eufemismo utilizado para referirse a regalos con dineros públicos) aparecen denominados como programas para “riego y drenaje”. En realidad lo que se hizo fue regar la riqueza y drenar -aún más- la pobreza de la economía campesina colombiana. ¡Qué vergüenza!

El cuento del “Gana-Gana”

Un campesino que se ha presentado con su comunidad a todas las convocatorias de Agro Ingreso Seguro y no ha ganado ninguna. Su caso no es muy original en este país, donde todos creemos que la esperanza es lo último que se pierde.

Así como algunos abrigan la ilusión de conseguir subsidios de vivienda o de ganarse concursos, rifas, juegos y espectáculos, los campesinos de su vereda han tenido la ilusión de que, por la ley de la probabilidad, es imposible seguir perdiendo. Pero la probabilidad de perder cuando se ha perdido muchas veces, en vez de disminuir, aumenta. Por eso, al saber que los subsidios del Agro fueron otorgados a unas reinas y a sus acaudalados parientes, mi amigo campesino me pidió contarles su historia.

Es una de tantas historias. Su vereda boyacense, cerca de Villa de Leyva, es una de esas veredas desérticas que hemos visto arder por televisión. En esas tierras, tan atractivas para deportes extremos, ganarse la vida es un acto de supervivencia extrema. El agua escasea, la aridez no permite sembrar casi nada y la gente vive apagando incendios, forestales y cotidianos. Hace unos años, los campesinos de la región comenzaron a cultivar tomates larga vida, llenaron la zona de invernaderos y empeñaron hasta la camisa para conseguir préstamos con el Banco Agrario. Pero una cosa es sembrar y otra cosa es comercializar y pagar altísimos costos para transportar tomates por trochas llenas de huecos. Tantos tomates produjeron, que el mercado se saturó y los precios cayeron en picada. Y para empeorar la historia, el Gobierno autorizó la importación de tomates baratos.

En esas circunstancias, tan poco originales y repetidas en miles de minifundios colombianos, la comunidad se enteró por radio del programa Agro Ingreso Seguro. Un subsidio para riego era justamente lo que necesitaban y creyeron llenar los requisitos de la convocatoria. Pedían certificados de libertad, balances y complicadísimos estudios técnicos que sólo podían elaborar asesores especializados, y no sencillos campesinos, pero la ilusión de construir un embalse alimentado con dos quebradas, para llenarlo de aguas lluvias y conducirlo a los predios de cien pequeños productores, los animó a sacar nuevos préstamos para pagar la asesoría que no les daba el Estado.

"Lo más difícil era lo del TIR, que significa Tasa Interna de Retorno - Aunque el Gobierno sabe que el campo es mal negocio para los minifundistas, nos exigían que se lo mostráramos muy productivo en el papel, ¡como si fuéramos ricos! Según el Plan de Desarrollo Municipal, somos un municipio de sexta categoría y, en nuestra zona, el 94 por ciento de la gente tiene menos de cinco hectáreas. Hay un gran porcentaje con necesidades básicas insatisfechas y ninguno de nosotros es profesional. ¿Será que les parecemos de octava categoría y por eso no hemos podido ganar el subsidio?"

Los argumentos técnicos que les han dado para rechazar su proyecto son impecables o, quizás valdría decir, perversos: "la capacidad de embalse no es la requerida... No presenta el diseño hidráulico... No se encontraron memorias de cálculo y, por lo tanto, no se pueden determinar los caudales, velocidades y demás variables", etcétera, etcétera. Pero lo que les parece más injusto a los campesinos no es ser eliminados con esos sofisticados parámetros que ellos aseguran haber cumplido, sino saber que, según el Ministerio de Agricultura, "los subsidios a los ricos sí ayudan a reducir la desigualdad". La frase, que ellos mismos recortaron y que ojalá cuelguen en sus carteleras, es la prueba reina para ilustrar semejante fábula del Agro Ingreso Seguro. Una buena tomatina, con los tomates que les sobraron, es la que deben lanzarles la próxima vez que se aparezcan por la región, en vísperas de elecciones, a prometerles subsidios.

Notas Sindicales

Magisterio conserva su Régimen Pensional

Tras cerca de dos años de espera e incertidumbre frente a su futuro pensional, los maestros colombianos hoy respiran más tranquilos, tras conocer el fallo del Consejo de Estado que mantuvo la vigencia del Régimen Especial Pensional de los docentes más allá del año 2010, el cual había estado en entredicho debido a un fallo anterior del mismo Consejo de Estado, que estipulaba su vigencia sólo hasta el año 2010.



Y es que en verdad se trata de un gran triunfo del magisterio, toda vez que la lucha por mantener la vigencia de su régimen pensional se había convertido en la principal bandera de sus movilizaciones, por el retroceso que ello implicaba en sus derechos históricamente adquiridos. Tanto así que en los últimos meses los maestros sindicalizados de todo el país realizaron varias actos y movilizaciones de protesta, e incluso definieron la realización de un paro nacional indefinido a partir del próximo 14 de octubre. Ante la nueva situación producida por el favorable fallo del Consejo de Estado, este viernes se reúne el Comité Directivo de FECODE, federación sindical, que agrupa cerca de 300 mil educadores en todo el país, para definir si sigue en pie la orden de paro nacional indefinido, o ésta se revoca.

En concreto, lo que el fallo del Consejo de Estado quiere decir es que los docentes vinculados antes del 27 de junio de 2003 (fecha de entrada en vigencia de la Ley 812), se rigen por el régimen pensional contenido en la Ley 91 de 1989, esto es: se pensionan a los 55 años, con compatibilidad de pensión y salario y permanencia en el servicio hasta los 65 años.

Los nuevos docentes, es decir, los nombrados a partir del 27 de junio de 2003, se rigen por el régimen pensional de la Ley 100, excepto en el ítem edad de pensión, que para estos docentes será de 57 años, tanto hombres como mujeres, y no de 60 y 62 como dice la ley.

Acordar un Salario Mínimo con equidad y Responsabilidad Social

La mesa de concertación nacional discute una agenda en la cual se tratan temas que recogen la realidad económica del país y que permitirá reevaluar las “políticas empleo” que están perjudicando las condiciones de vida de los colombianos y la salud de la economía nacional.

La política de empleo, la tercerización laboral, la pobreza, la privatización, el salario de empleados estatales, el control de precios, y los componentes económicos del plan de desarrollo que favorecen la inversión social, son algunos de los temas que se estarán tratando entre los empleadores, las organizaciones sindicales y el gobierno en la mesa de concertación la cual retomará trabajo el próximo 13 de octubre.

La mesa de concertación social acumula una vieja deuda con la sociedad colombiana, pues hasta el momento no ha podido cumplir su misión de concertar el incremento del salario para la gran mayoría de colombianos que devengan el salario mínimo.

La preocupación de la Central Unitaria de trabajadores CUT, expresada por Domingo Tovar, secretario general de la Central y miembro de la Comisión: va más allá del porcentaje del incremento del salario mínimo, “nos preocupa los despidos masivos por cuenta de los actos legislativos como el 01 y 05 de 2008, el cierre continuo de empresas, las alzas en el precio de la gasolina, el hambre que azota al país, el continuo empobrecimiento de la población y

la ausencia de políticas gubernamentales que combatan estos factores”.



Por eso, para los trabajadores la discusión importante en la mesa de concertación, sigue siendo los criterios que hoy definen la calidad de vida de los colombianos, y no el nivel del incremento del salario mínimo, las centrales proponen, por ejemplo, un congelamiento de precios de la canasta familiar, al menos trimestralmente y la revisión de las políticas de inversión social del plan nacional de desarrollo para enfrentar las dificultades que sobrevengan por la crisis económica.

Por su parte, los gremios y el gobierno han ofrecido un pírrico 4% de incremento para el salario mínimo del próximo año, aspecto este que coloca en extremos la posibilidad de acordar con las centrales un incremento de salario socialmente justo. Sin embargo, el gobierno deberá prestar mucha atención a temas muy delicados como la seguridad social y los componentes de la canasta familiar básica, para que las propuestas que se expongan en la mesa interpreten la realidad nacional en aspectos sociales, económicos y laborales. Otras jornadas para este mes: El proceso de movilización de minga social y popular, y el paro nacional indefinido que va del 14 al 17 de octubre. La participación y el acompañamiento activo de todos los trabajadores y de sus organizaciones es fundamental para el logro de estos objetivos, juntos podemos.

Entérese

LASTIMOSAMENTE LAS COSAS BUENAS QUE UNOS HACEN, OTROS LA APROVECHAN PARA HACER EL MAL...

En la televisión mexicana, hubo un reportaje con Joaquín López Dóriga (periodista mexicano) sobre Facebook, Hi5, Myspace, Sonico, etc. y lo peligroso que son. Viene un reportaje diario en el periódico MILENIO, sobre como los secuestradores tienen como fuente de información directa y confiable los blogs, el Facebook y el Hi5.

Entrevistaron a unos secuestradores y dicen que entran a la red y ven los ROSTROS, la casa, los carros, las fotos de viaje y saben el nivel social y económico que tienen quienes ahí aparecen. Ya en televisión uno de ellos había declarado que antes batallaban mucho para reconocer a los candidatos a secuestros, pero que ahora con el Facebook y la información que ponemos voluntariamente en la red, ya no se confunden ni tienen que investigar en donde viven o en qué escuela estudian y a donde viajan y quiénes son sus papas, hermanos y amigos.

Eso pasó con Alejandro Marti, (Joven mexicano muerto por sus secuestradores) que de todo ponía. La familia acaba de cerrar su blog después de darse cuenta de la cantidad de información potencialmente peligrosa que el joven había puesto ahí con alegría y sin sospechar que estaba armando a quienes lo mataron. "Protejan a sus hijos y protéjense ustedes; ya no pongan información peligrosa en la red."

DÍA MUNDIAL DEL SORDO.

El 28 de Septiembre, a nivel mundial, se realizó una marcha a favor de las lenguas de Señas. Dicha iniciativa se debe a que las Personas Sordas reclaman proteger la Lengua de Señas ya que, sistemáticamente, están siendo dañadas y/o extinguidas por la sociedad debido a los avances de la tecnología, el oralismo y varios métodos más que realmente distorsionan nuestra cultura.

Los derechos humanos universalmente reconocidos, han de aplicarse de manera universal y que, por lo tanto, las personas con pérdida auditiva de todo el mundo tienen los mismos derechos que los demás miembros de la sociedad,

Los disminuidos auditivos idiomáticos tienen una disminución exclusivamente sensorial, sin disminuciones de naturaleza psíquica y que a través de una educación adecuada pueden ser totalmente rehabilitados y desempeñar en la comunidad un papel igual al de los demás miembros, mientras que si, por el contrario, se hallan desprovistos de una educación y, por tanto, de la posibilidad de mantener relaciones humanas con los demás, sufren perturbaciones psíquicas y se ven obligados a llevar una vida vegetativa, desprovista de todo interés y contraria a los principios enunciados en la Declaración de los Derechos del Hombre.

Salud

BENEFICIOS DE LA MANZANA

La manzana contiene tanto fibra soluble como fibra insoluble. ¿Qué quiere decir esto? Que pueden ayudarle notablemente a descender los niveles de colesterol malo. La pectina de las manzanas le ayudará a eliminar toxinas de su cuerpo.

En cuanto a la cáscara, ésta ayuda a una buena protección antioxidante y una prevención cardiovascular. La manzana roja se puede utilizar también por su contenido de pectina en pacientes con proceso diarreico, se consume en forma de compota.

NO CONSUMA LAS MANCHAS VERDES DE LA PAPA

Las manchas verdes que se pueden ver a veces en algunas papas, no son algo natural, éstas indican la presencia de una sustancia tóxica que conviene alejar del organismo.

Es recomendable evitar todas aquellas cosas que no son características de las papas. La ausencia de manchas y otras características no propias en este completo alimento garantizan la calidad del producto.

HIDRATAR LA PIEL: TAMBIÉN POR DENTRO

La primera medida que hay que tomar antes de aplicarnos cremas hidratantes, tanto de día como de noche, es saber si nuestra piel está bien hidratada, ya que si no estamos bien hidratados por dentro, estas cremas no serán efectivas. Para lograrlo hay que tomar suficiente agua en el día, también tratar de consumirla antes de acostarse e inmediatamente después de levantarse. Muchas veces no se ven resultados con las cremas de este tipo pero puede ser que no se está bebiendo suficiente agua en el día.

La actualidad del País en Caricaturas

Capital semilla

HUMILDE MIEMBRO DE LA SOCIEDAD SAMARIA, DEDICADO AL RIEGO, GRACIAS A LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.



Vladimir 2009



Interés: Seguro



Sociales

CUMPLEAÑOS

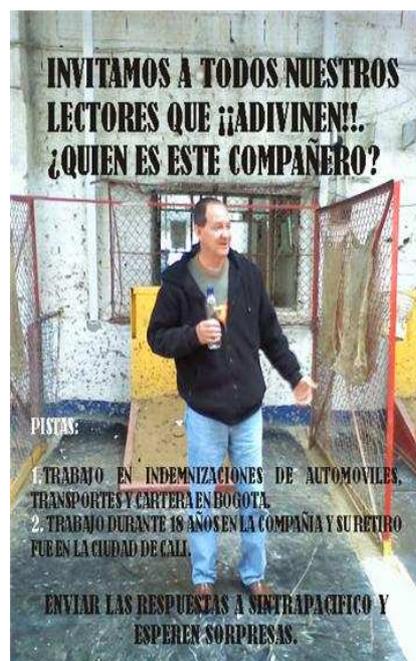
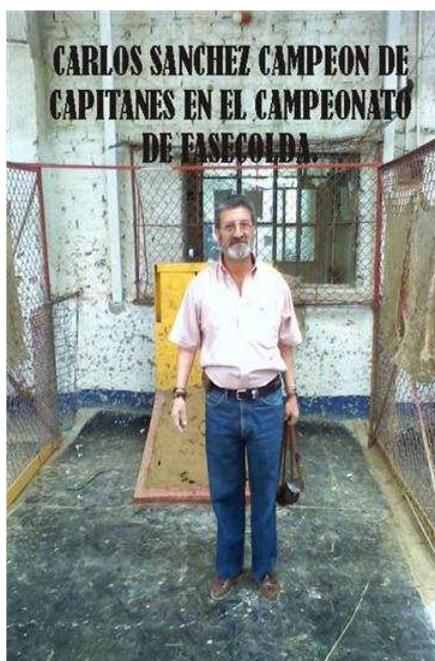
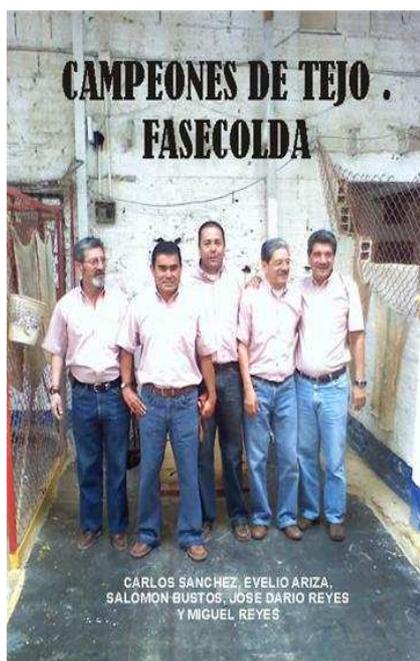
Cordial saludo y una sincera felicitación para quienes cumplen años este mes.



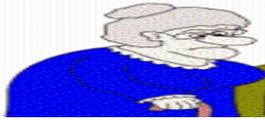
- OCTUBRE 1.** Daniel H. Bohórquez, Reg. Estatal;
OCTUBRE 2. Marisol Valderrama, Suc. Cali;
OCTUBRE 3. Yaneth L. Bonilla, Suc. Ibagué; Ayda Jaramillo, Suc. Manizales;
OCTUBRE 4. Gloria E. Bonilla, Suc. Cali; Lilia A. Nieto,
OCTUBRE 5. Lina Y. Duarte, Casa Matriz; Maribel Jaramillo, Suc. Pereira; Luz N. Parra, Reg. Estatal; Sonia Y. Beltrán, Reg. Estatal; Carolina Ardila, Res. Estatal; Gladys E. Pulgarín, Suc. Villavicencio;
OCTUBRE 6. Clara C. Rodríguez, Casa Matriz;
OCTUBRE 7. Alix V. DuPont, Casa Matriz;
OCTUBRE 8. Erika Hurtado, Suc. B/manga; John Ramírez, Casa Matriz; Liliana Castro, Casa Matriz;

- OCTUBRE 9.** Manuel A. Cárdenas, Casa Matriz; Alba Luz Samboni, Suc. Popayán;
OCTUBRE 10. Gimena Rodríguez, Casa Matriz; Alexander Ramírez, Suc. Medellín; Gloria Bejarano, Suc. Quibdó;
OCTUBRE 11. Gladys Chaustre, Suc. Cúcuta; María C. Montes, Suc. Manizales; Luz Mery Meléndez, Suc. Montería;
OCTUBRE 12. Dagoberto Contreras, Reg. Estatal;
OCTUBRE 13. Giliana Cándelo, Suc. Buenaventura; José B. Alemán, Casa Matriz; Yezmín Luna, Casa Matriz;
OCTUBRE 14. Fredy Antequera, Suc. Cartagena;
OCTUBRE 15. Jorge E. Salcedo, Casa Matriz;
OCTUBRE 16. Milena De la Hoz, Suc. B/quilla; Martha P. Ramírez, Casa Matriz; Germán M. Reyes, Casa Matriz; Gentil Rodríguez, Ctro. Serv. Masivos; Mauricio Tobón, Suc. Medellín;
OCTUBRE 17. Uldy Gómez, Casa Matriz; Ruth Otálora, Suc. Neiva;
OCTUBRE 18. Gloria A. Díaz, Suc. Medellín;
OCTUBRE 19. Lida Benítez, Suc. Armenia; Oscar E. Marín, Casa Matriz;
OCTUBRE 20. Betsy M. De la Hoz, Casa Matriz; Iván Triviño, Casa

- Matriz; Mary Luz Rodríguez, Casa Matriz; Claudia Chau, Casa Matriz;
OCTUBRE 21. Pedro Nel Cruz, Suc. Medellín;
OCTUBRE 22. Merly Granados, Reg. Centro; Paola M. Miño, Casa Matriz;
OCTUBRE 23. Juan A. Duque, Casa Matriz; María M. Marín, Suc. Manizales; Orlando Torres, Reg. Estatal;
OCTUBRE 24. Liliana Ortega, Suc. Arauca; Carlos G. Ortiz, Reg. Ctro;
OCTUBRE 25. Liliana Guerrero, Casa Matriz; Aída Gallego
OCTUBRE 26. Diego Agudelo, Casa Matriz; María Dilma Montealegre, Suc. Ibagué;
OCTUBRE 27. Adriana Cubillos, Casa Matriz;
OCTUBRE 28. Wilson Ortiz, Reg. Centro; Gloria P. González, Suc. Medellín;
OCTUBRE 29. Lida López, Casa Matriz; Gloria M. Ramírez, Suc. Medellín;
OCTUBRE 30. Francly J. Navarro, Casa Matriz; Pedro M. Lara, Casa Matriz; Javier A. Preciado, Casa Matriz; Luz B. García, Suc. Pereira; Augusto Gómez, Suc. Tunja;
OCTUBRE 31. Gloria E. Flórez, Casa Matriz; Marcela Quintero, Casa Matriz; Camilo A. Hernández, Casa Matriz;



Humor en serio



Peggy y Margara



Estas notas cesaran, cuando se acabe la corrupción, las violaciones a la convención colectiva, y los atropellos a los trabajadores en la Previsora

— Ve Margara, vamos, iniciemos con chismes de política, y normas de la corte, que están como buenos, te parece?

— Claro Peggy, como dicen los pelaos, péguele mamita.

— Pues te cuento que el Señor de la Camisa Negra se lanza a la política.

— No jodas hija, quien Juanes?

— No tonta, no te acordás del expresidente de la Previsora Juan Carlos Grillo, pues resulta que en el periódico del Tiempo del día 20 de Septiembre de 2.009, salió el chisme que se lanza para la Cámara de representantes, en representación de la zona de Risaralda.

— Pero hija y ese es el chiste?

— El chiste que me causó tanta risa Margara, es que su programa bandera es quisque Combatir el desempleo, no te parece que es como para orinarse de la risa, no te acordás hija que cuando estuvo en la Previsora, quería tumbarles la Convención Colectiva de Trabajo vigente a todos esos trabajadores

— Claro Peggy y dejar en la más miserable quiebra a todos los trabajadores, puso aguantar física hambre, a toda esa gente durante cuatro años, y ahora, en su campaña politiquera y mentirosa, quisque quiere combatir el desempleo, como mentirosito mi dotor Grillo, de pronto vuelve a quedar en el pabellón de los quemados por segunda vez y se convertirá, en un hombre perdedor.

— Ve Margara, pero hablas como si Grillo estuviera en la Compañía.

— Claro hija que está, acaso se te olvido que todavía quedan muchos Directivos de esa funesta administración...

— Si Margara quedaron muchas heridas que no cierran, y mientras vivamos, recordaremos en estas páginas los atropellos que se cometieron. ¡Abajo la campaña mentirosa de Juan Carlos Grillo! Abajo, Abajo, Abajo....

— Ve esta alborotada... Bueno hija, sigamos hablando de política. Si sabes que el Presidente Uribe, está como bejuco, porque el hombre pensó que la tarea que le puso a Don Valencia Cosío, y sus secuaces del Senado, como que no la hicieron bien

— Así es mi querida Margara, volvemos de nuevo a barajar ese tema y ya la Corte Constitucional está solicitando las actas de cierre y parece que se les olvidó hacerlas y otras vainas que dejaron pasar por alto, y que los doctores de la Corte no dejaran pasar, muy seguramente, por lo tanto, el famoso REFERENDO REELECCIONISTA, está otra vez como embolotado.

— No hija, con el TODOPODEROSO DE URIBE, cualquier cosa se inventa, pero más adelante les contamos los chismes.

— Bueno te cuento que la semana pasada el ex presidente de Perú Alberto Fujimori aceptó su responsabilidad por los cargos de espionaje telefónico - a periodistas, opositores y empresarios - y soborno de congresistas, entre otros. Según

el fiscal del caso, José Peláez, esos delitos se cometieron en la época en que Fujimori buscaba los votos de su segunda reelección.

— Te fijas Peggy, copiamos todo lo malo, pero el que mal actúa, mal termina.

— Te cuento otro chimononooooon de la Corte Constitucional, resulta que el 8 de septiembre/09 se pronuncio con respecto a las famosas nominas paralelas, y que son contratadas por esa vía gran cantidad de personas que trabajan durante largos periodos en las entidades Públicas, llámense temporales, por outsourcing, por cooperativas, etc., procedimiento que lo prohíbe el Artículo 1°. De Decreto 2400 de 1.968

— Uy Peggy ese tema está como bueno y la Corte está convocando a los entes de Control para que exijan el cumplimiento de esta Ley, que por muchos años ha sido violada por la entidades Públicas, y se lo miramos aquí en Previsora, ni se diga, esta administración es la líder en desconocer la Ley. Un caso que lo denunciarnos en este medio fue cuando montaron Outsourcing de Control Interno con la firma Bureau Veritas y hoy en día la firma Ernst & Young.

— Verdad hija, si los encargados de velar por el Control Interno de la Compañía están violando la Ley, con qué autoridad moral van a realizar su trabajo. Bueno, lo cierto es que la Compañía tiene que pararle bolas a ese asunto, y si todavía no ha salido la reestructuración, sería importante que modifiquen nuevamente la planta de personal, y amplíen el número de cargos

— Claro Peggy, según eso deberán acabar con todos esos puestos temporales, los contratos por prestación de servicios y los outsourcing, y todos esos cargos que se han inventado en la actual Administración, porque si no, los organismos de control procederán a realizar las denuncias correspondientes. ¡Estando a la espera!

— Ve Margara, ya que hablas de control, la verdad sigo sorprendida, con la Gerencia de Control Disciplinario, cuando se trata de abrir un disciplinario, no se mide con la misma vara, es decir, cuando se trata de investigar a un directivo, se hacen los locos, no llevan los procesos como son y hasta acomodan las cosas para que, el directivo salga ileso de cualquier cargo.

— Si eso es verdad Peggy, en cambio a los trabajadores de base... y si son antiguos con mayor razón... los persiguen... hasta determinar las faltas leves, como gravísimas... y hasta buscan la máxima sanción para el trabajador. Falta transparencia e independencia mental, en las decisiones,

— Pues Ahí la cosa esta jodida Margara porque pensar en una modificación de los funcionarios que laboran en esta área, es como difícil, por la inmunidad con la que gozan desde la Vicepresidencia Administrativa.

— Ve hija y a todas estas ¿Por qué lo decís? Por lo de la compañerita que sancionaron 6 meses, por una bobada.

— Y no sólo por eso... eso es grave igual... pero no hay derecho, que mientras que aquí parten tajada del 'Miti Miti', en los contratos, robos continuos en las bodegas de



Humor en serio



automóviles, casos de Corrupción como los Avisos de la nueva imagen de la Compañía, el caso de Evolucionar en Barranquilla, y otros casos más, se realicen investigaciones a medias, con errores de procedimientos y acomodados, para favorecer a quien ellos quieren

— **Claro Peggy o también por qué no se ha investigado a la funcionaria que vendió el inmueble que tenía hipotecado con la Previsora, y dejaron al parecer como garantía una "casa en el aire"**

— A propósito de ese caso mi querida Margara, si te contara que a mi dotora Luz Mery... y aquí tenemos que hacer un llamado a la vicepresidencia jurídica... pues pasaron tres meses hasta que la compañía se dio cuenta de la embarradita de mi dotora y de ellos mismos claro

— **No Peggy y a eso sumáde que leyendo apartes de las obligaciones amparadas en una hipoteca y que por obligación todos los funcionarios deben cumplir, está escrito que le serán igualmente exigibles en los siguientes casos: si el inmueble hipotecado fuere perseguido judicialmente o embargado por una tercera persona y si el exponente enajena a favor de terceras personas, el inmueble objeto de esta hipoteca**

— Y entonces Margara... si vendió sin consentimiento pierde el derecho al crédito y se debe hacer exigible el pago inmediato del mismo... ¿sí o no?

— **Bueno Peggy, sigamos con estos temas que están como buenos... te acordás que siempre hemos hablado de cosas raras que están pasando en las bodegas de automóviles, en donde presuntamente los causantes de todo esto fueron la firma de vigilancia anterior, no entendemos cómo es que se cambia por fortuna y acertadamente de la firma de vigilantes pero se dejan a los mismos funcionarios... que tal esto ha.**

— No jodas Margara, tú estás loca, que dejaron los mismos funcionarios, es decir solamente les cambiaron de ropita y listo, me hiciste acordar que cuando hicieron lo de los mensajeros, los botaron a todos

— **Si miija así es, así que seguirán los chismes, los robos y otras cosas más que no las sacamos acá por lo aberrantes... después si nos animamos las vaciamos.**

— Bueno cambiaron de firma de vigilancia y ¿la de aseo qué? Si son de los mismos dueños, eso es la misma rosca con la firma de vigilancia, y siempre ganaban los mismos, por los procedimientos corruptos que había. Bueno digo que había, porque ya se cambio en parte el procedimiento que existía, pero eso debe cambiar totalmente... Esperemos para ver qué pasa.

— **A propósito de esto Peggy sabías que este contrato de vigilancia costó más de 1500 millones? y que todos los trabajadores van a salir en la televisora?**

— **Cómo así Margara que vas a mojar pantalla?**

— **Si Peggy están instalando en la mayor parte de las oficinas tanto de Bogotá como a nivel nacional cámaras como loco**

— Margara y eso como pa`qué? ve

— **Pues no se... tal vez sean los veintiezmos de los contratos viejos de esta Administración.**

— Si porque qué otra cosa va a ser o será que nos van a vigilar, eso quisque capta todos los movimientos que las

personas hagan, si movió un dedo una mano o un pie, todo lo capta la camarita esa y van a estar vigilados desde un comando central

— **Uy miija eso está como miedoso cierto?**

— Ve Margara deja de ser tan miedosa o es que vos naciste el día de los temblores?

— **No Peggy pero de todas formas si hay que estar pendiente de ese cuento porque no se sabe cómo vayan a utilizar esos aparatos y con qué intención**

— Sigamos con más atropellos Margara, te acordás de los compañeros de Barranquilla, nada que les compran la neverita esa que están pidiendo hace rato y lo mas irrisorio es que el Vicepresidente Administrativo, mando un emisario, para que constatará si la nevera se había dañado o que.

— **Uy si Peggy eso es el colmo, quisque es tan descarado y vergonzoso, que entre los gastos de la Comisión, los pasajes aéreos de la funcionaria que viajó a Barranquilla para verificar que la nevera estaba dañada... se gastaron más de 1 millón doscientos mil pesos y sabe miija cuánto vale la nevera 400 mil pesos.**

— **Qué tal la inoperancia de la Vicepresidencia Administrativa, pero eso no es nada, a la fecha de hoy, no se ha comprado la neverita. Será que están esperando que baje la temperatura en Barranquilla, para decir después que no se necesita....les tocará a los pobres compañeros seguir esperando.**

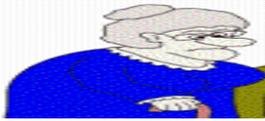
— **Te tengo Peggy, otro casito de atropellos con los compañeros de Barranquilla, resulta que solicitaron un tonner, para la impresora, y los pedidos se los están enviando a EVOLUCIONAR, y allí se los tumban, no se los envían a los compañeritos de la Sucursal, y todos los meses quisque pasa lo mismo.**

— No!!!! Margara que montadera a esa gente Pues sí así el prepensionado de Agudelo los quiere aburrir, pues creo que "Mama Burro"; como dicen los costeños, porque mientras sigan los atropellos, los compañeritos seguirán haciendo el carnaval.

— **Nos preguntábamos en meses anteriores, por qué tanta viajadera de mi dotor Edison Delgado a Barranquilla, pues quisque al parecer están saliendo a flote las embarradas que cometió cuando estuvo como Gerente Encargado de esa sucursal, nos estamos argumentando, y después les comentamos.**

— No jodas Margara, aguanta, aguanta, es mejor que digamos algunas cositas porque creo que no se puede pasar desapercibidamente, lo del señor Delgado, se supone que una de las razones por las cuales cerraron la Sucursal de Barranquilla fue por chancucos de los Siniestros del Seguro Obligatorio, y él, estaba como Auditor en Barranquilla, y todos los controles fallaron, es decir no realizaron gestión de una verdadera Auditoria,

— **erda... claro que eso fue cierto no se hizo nada para prevenir la Hecatombe, y resulta que lo trasladaron para Bogotá, Como Subgerente en las Reclamaciones del Soat, la verdad no lo entendemos. Bueno y adicionalmente ya parece que los mancos de Sintrarevi, lo desenmascararon por mentirosito y su falta de carácter, al ocultar el nepotismo, que estaba armado en el área que está**



Humor en serio



manejando. Nos deja muchas dudas, y el riesgo de una nueva hecatombe es alto.

— Ojo mi doctor Barragán, lo venimos advirtiendo desde hace rato, esa centralización de Soat le va a dar muchos dolores de cabeza. Eso nada que arranca y siguen las quejas de hospitales, clínicas y clientes usuarios del seguro obligatorio.

— Y siguiendo con los problemas de Barranquilla, se dice en el papel maquillado de un Estado Financiero... que Evolucionar Seguros está dando utilidad. Pues la verdad esa utilidad hay que mirarla con lupa, porque el sólo hecho que Previsora Seguros esté asumiendo muchos gastos por aquello del contrato ese que hicieron con esa firma, sigue dando de qué pensar,

— Uy si Margara pero como todos no comen entero aquí en la Compañía, resulta que hay un miembro de la Junta Directiva de la Previsora, que siempre ha mirado este caso con mucha desconfianza, y al parecer con tantas cositas que están saliendo, pues el doctorcito, de una manera muy inteligente, quisque está solicitando que todo lo del cierre y la creación de Evolucionamos Seguros, se evalué por parte de la Procuraduría.

— Si hija, no es por nada, pero ese caso da vergüenza, y esperemos que algún día se haga justicia.

— Ve Margara, en alguna oportunidad habíamos tocado el temita de la contratación del personal en la Compañía, y que desafortunadamente se estaban creando en la compañía, EL NEPOTISMO, en dependencias y ahora al parecer en las Sucursales de Bogotá.

— Ve Peggy y de esos casos sí que hay muchos acá en Previsora, imagínate quisque que en la Sucursal Centro Empresarial Corporativo, el Gerente vinculó a un familiar y a unas amigas de la Universidad de la esposa, y esto viene generando un mal ambiente en la Sucursal.

— Lo que dicen mi querida Margara es que el que no está en la rosca lo persiguen, le exigen trabajo y trabajo, mientras los demás personajes... se encargan de la vinculación de todos los funcionarios de la sucursal... tanto que allá trabajan el primo de la directora comercial, y la sobrina del señor gerente..

— Quisque esta sucursal es un infierno... la rosca es tremenda... y cuanta vacante queda ya está vista por estos personajes para ubicar algún amigo o familiar... tanto que no se salva ni la señora del servicio... porque todos le recomiendan que debe de tener cuidado no hay sea que la abuelita de alguna de esas viejas venga a remplazarla...

— Pues desde aquí, le solicitamos la colaboración al doctorcito Javier, que si esto está sucediendo, que se corrija, en razón a que mi doctor se ha caracterizado, por ser un buen Gerente, y esto no está bien. Pilas mi Doctor.

— Bueno Peggy, lo que pasa es que desde la misma administración se origina dicho problema, o acaso se te olvidó que la Vicepresidencia Comercial, tiene a su conyugue, como Gerente de Centro de Servicios Masivos, y aquí no se sabe quién es el que manda, Por eso es que con esta crisis de desempleo, sería bueno como repartir la riqueza de manera ecuánime, no te parece?

— No Margara es que el desorden administrativo, es muy tenaz, pues resulta que en Casa Matriz, en la Gerencia de Contabilidad, quisque pasa algo parecido, pues la vinculación también se realiza así...porque me lo recomendó fulano de tal...o porque trabajó conmigo en Agrícola o por tatatatatat, es decir se inventan de todo para formar roscas, que originan posteriormente un mal ambiente laboral.

— Pues imagínate Peggy que en nombramientos de encargos, como se nota el "amiguismo" que reina en la compañía, dejando de lado la idoneidad y meritocracia factores que deberían primar para dar el reconocimiento a funcionarios de mayor conocimiento y experiencia

— Claro mira por ejemplo, nuestro Superdany con el encargo de Carlos Germán Ortiz, quien va a quedar como Jefe de Oficina, eso

es lo que dicen cuando aprueben lo de la reestructuración e irá a quedar a cargo de la subgerencia de soat, subgerencia de automóviles, sugerencia de indemnizaciones de generales ¿Sí habrá moña pa` tanto pelo?

— Y la doctora Maritza como profesional II de la gerencia indemnizaciones, quien se encargará del tema de Gestión Medica, aquí una se pregunta...acaso no consiguió que la trasladaran para operaciones, para otra vez devolverse, Ah y ahora me acuerdo...no fue ella la que junto con el doctor Manjarres empezaron con lo de las cargas de trabajo para los funcionarios de soat...y que actualmente el tema se ha salido de las manos? — Seguimos con el Vicetécnico, encargar de gerente de automóviles a la doctora Andrea del Pilar, quien según nos han contado solo tiene un buen parlamento, porque de conocimiento y atención a las solicitudes muy poco, hay que buscarla como aguja en un pajar.

— A otra que le ha rendido Peggy es a la doctora Mónica de la gerencia de riesgos industriales, en el poco tiempo que lleva en la técnica ya va en más de un encargo como subgerente y también nos han contado que no es por idoneidad

— En la Vice Comercial, Felipe Castañeda de técnico I, con disciplinario, participó en un concurso como profesional y no lo pasó y ahora llegó a Gerente.... Como ya lo hemos mencionado, estamos en Previsora y aquí cualquier cosa puede pasar

— Y para acabar por ahora con esta larga lista siguen de que hablar en la subgerencia de indemnizaciones de Soat, pues mi doctor Edison y la doctora Maribel, continúen con su oportunismo y abuso para con los funcionarios que atienden los reclamos de soat a quienes ven como "maquinas" sin derecho a nada.

— Desde estas páginas seguiremos acogiendo y denunciando el clamor de los funcionarios que por obvias razones no pueden exponer su inconformidad ante el trato y las distribuciones de cargas de trabajo de estos dos personajes.

— Con qué autoridad moral por ejemplo mi querida Peggy la doctora Maribel, está como policía encima de los funcionarios para que cumplan el horario de trabajo, si hablan por teléfono, si se levantan del puesto, acomodando permisos...si ella no da ejemplo, llega tarde todos los días, permisos todos los que quiera, favorece a sus familiares y amigos en las vacantes de la subgerencia.

— Cómo será el alcance de mi doctora que hasta a los pobres mensajeros los tiene para que le hagan sus vueltas personales, pero menos mal que por ahí ya se dieron cuenta y esto ha mermado considerablemente.

— Oístes Peggy mi doctor Barragán, debería de asumir el control administrativo, porque nos hemos dado cuenta que todo el mundo tienen hojas de vida en el escritorio, para meter a sus amigos, primos, hijos, Mama, Papá, abuelos, en la misma dependencia o sucursal, Eh no te parece que esto genera un mal ambiente laboral?

— Ve Margara sabías que la prepensionada Melva para su cumpleaños número 65, quisque exigió que tenían que regalarle un reloj de más de un millón de pesos? y que tenían que hacerle una fiestita, como cuando hace 50 años cumplió sus 15 primaveras?

— Eh no te lo puedo creer Peggy, cómo exigente, menos mal que no estará aquí en la compañía cuando cumpla los 70, porque de lo contrario exigirá que le regalen otras cositas y una que otra cirugía. ¡nos salvamos hija.

— Ve Margara, recuerdas que cuando se vendió la sede de la calle 67, de automóviles, quedo pendiente la planta eléctrica, y hasta la fecha no han dicho nada, ¿Se perderá?

— Y sabías Peggy lo que pasó con lo de los salvamentos en Bogotá? pues te cuento, que mi Superdany, la volvió a embarrar, montó la burocracia en pleno, resulta que ordenó que los salvamentos los comercializara el Área Administrativa, que en la Gerencia de Operaciones, solamente llevan estadísticas.



Humor en serio



— No Mejor dicho todos doctores pues, y mientras tanto la pequeña bodega que arrendaron, ya no le caben ni los ladrones, pues pobrecitos estos ya no tienen por donde pasar, y en los talleres, botados nuevamente todos los salvamentos. Ayy!!! mi doctor Barragán... mi superdany como que lo ilusionó con sus cuadros y programas, pero los resultados que? No se ven por ningún lado.

— **Ve Peggy ya te había contado pues que mi doctor Agudelo se nos va, por fin el hombrecito se nos pensionó, lo que me sigue dando vueltas y me tiene bien cabezona es lo de esa sanción, que por donde lo miro no entiendo que pasó.**

— Verdad no Margara, según ese fallo hubo una sanción económica, que era lo de los 3.5 millones y una sanción moral que era lo de la inhabilidad para ejercer cargos públicos y contratar con el Estado.

— **Bueno Peggy a ver te ayudo a analizar...En cuanto al pago de la multa, hay que tener en cuenta... quién en realidad efectuó el pago?...Si fue la compañía aseguradora que asegura algunas actividades de los funcionarios públicos por el ejercicio de sus funciones o salió del propio bolsillo de mi doctor o del bolsillo de la Compañía? porque si es lo último, pues sería un claro detrimento patrimonial.**

— En cuanto a lo segundo Margara, y es lo de la inhabilidad te lo digo, a mi forma de ver... todo lo actuado por mi doctor desde la fecha del fallo hasta la fecha del pago de la multa durante ese período no debe tener validez alguna.

— **Si Peggy eso está bastante rarongo**

— Bueno Margara pasando a otro tema...qué pasó con eso que me contaste alguna vez del problema del Seguro Social

— **Recuerda hija que a muchos trabajadores les borraron como tres años cotizados y ésta es la fecha que la subgerencia de personal se ha hecho la de la vista gorda, no sabe, no entiende, y peor todavía, está durmiendo "el sueño de los justos" con el doctor Sebastián...nos jodimos hija para nuestra pensión, y silencio que están durmiendo, no hagan ruido.**

— Otra de mi doctora Olga Cristina, siempre acomodando los temas laborales a su punto de vista.....nos cuentan que en la liquidación de Vacaciones, de funcionarios que por una u otra razón ya no laboran con la compañía y que tenían vacaciones pendientes, les están liquidando sobre el salario base y no sobre la base que se tiene pactada en convención, y solo liquidan 15 días, y no 21 que suman un periodo normal.....

— **Y lo peor Peggy, los que han reclamado y solicitan reliquidación, la respuesta ha sido demanden...que mala fe la de mi doctora, ya que ella sabe que nadie va a entablar un proceso por una diferencia tan pequeña.**

— Oye y que tal la ultima quisque en Gestión Humana que de humana no tiene nada, pareciera que siempre están buscando como perjudicar, como dicen ellos, a sus colaboradores... ahora quisque le están descontando en cómodas cuotas quincenales a los que no legalizaron sus créditos de educación... todo porque control interno les hizo auditoria y les fue supermal entonces ahora los paganinis de todo su desorden son los funcionarios....

— **Oístes Peggy, quisque por estar en cursitos, por estar pensando en la reestructuración, por estar asistiendo a capacitaciones, que el ISO, que el curso virtual, que el PID, etc., con toda esta saturación de conocimientos que tuvieron los trabajadores durante estos 9 meses y a eso**

adiciónale las cargas de trabajo que tiene todo el mundo para poder cumplir las metas que se ha propuesta la compañía, a casi todo el mundo se le pasó por alto legalizar los prestamos educativos.

— Y que tal los casos Margara en los cuales hubo legalización a tiempo y de todas formas la compañía les descontó quisque porque no encontraban los documentos, se les perdieron y ahora el trabajador tiene que soportar que los envié.

— **Y nada Peggy no quieren tener en cuenta ninguna razón y así se envíen los documentos soportes para legalizar no les están reconsiderando la decisión y sabes que fue lo peor que ni siquiera avisaron que iba a hacer el descuento como para que la gente tuviera el tiempo necesario para su legalización y procedieron a clavarlos con el descuento.**

— Por eso Margara desde acá todos los trabajadores a gritos están pidiendo que la Gerencia de Gestión Humana, reconsideren el caso y permita que los trabajadores entreguen las notitas o certificaciones, de manera extemporánea.

— **Y como control, pues deberían estarlo recordando por la Previnet, con una notita que dijera que faltan quince días para que venza el plazo de legalizaciones de los prestamos educativos, o algo así y listo todos a cumplir Porque, es que con esta memoria de nosotras!!!!**

— Si Margara, así como publican a través del correo interno fotos, que el día de la camiseta, que las condolencias, que el lanzamiento del producto, que abrieron una nueva virtual, que los cursos virtuales, que la obligación de presentar el PID, etc., etc., deberían de dar un recorderis también de este asunto y así no perjudicar a tanta gente que se beneficia del crédito educativo

— **Para terminar Peggy, que vaina seguir hablando del área de Informática de la compañía, pues a nuestro correo siguen llegando múltiples quejas y no se ve gestión alguna, por el contrario día a día empeorando..... nada que se ve solución para evacuar la cantidad de tiquetes que día a día registran los usuarios**

— Primero porque son muy pocos los que pueden atender directamente los funcionarios de esa área ya que de conocimiento sobre los software muy poco, la mayoría de tiquetes tienen que ser escalados a Sistran; los pocos que pudieran ser atendidos oportunamente, tienen su tiempo de buen retraso porque algunos de esos funcionarios no tienen el conocimiento sobre las herramientas y lógicamente tienen su proceso de aprendizaje para brindar el soporte adecuado.

— **Mientras tanto Peggy los usuarios "sufran" porque no cuentan con el correcto funcionamiento del SISE..... todo esto, hasta sería comprensible, lo que si no hay derecho es que algunos de estos mismos funcionarios que no cuentan con la idoneidad necesaria, no cumplan con su trabajo, aquí es donde también nos preguntamos donde está la señora gerente y sus subgerentes? Para exigir el rendimiento de estos personajes.**

— Bueno Margara esas cositas no más son las de este mes. Que no se te olvide, decíle a todos los que sepan algún bochinche o acontecimiento o suceso que llaman, que nos sigan escribiendo: peggyvmargara@hotmail.com

Escribanos sus comentarios y sugerencias al correo electronico sintraprevisubpacifico@hotmail.com

